



ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER DIVULGADO, DISTRIBUIDO O PUBLICADO EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL DISTRITO DE COLUMBIA) SALVO A INVERSORES CUALIFICADOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA O CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN SEA ILEGAL

Cox ABG Group, S.A. ("**Cox**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

COX ABG GROUP S.A.

El Consejo de Administración de Cox ABG Group, S.A., previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha adoptado por unanimidad en la reunión celebrada en el día de hoy, los siguientes acuerdos relacionados con su Consejo de Administración:

- Aceptar la renuncia voluntaria presentada a su cargo de Consejero de Cox ABG Group, S.A. por D. Antonio Medina Cuadros (Consejero Ejecutivo), por motivos personales. El Consejo de Administración ha agradecido al Sr. Medina los servicios prestados, quien permanecerá en su cargo de secretario del Consejo de Administración.
- Con el fin de cubrir la vacante reseñada anteriormente, y con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar Consejero de Cox ABG Group, S.A., por el procedimiento de cooptación, a D. Dámaso Quintana Pradera, con el carácter de Consejero Dominical.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2024,

COX ABG GROUP, S.A.

Enrique Riquelme
Presidente Ejecutivo